

COMUNICADO Nº 30

SE COMUNICA A LOS SEÑORES DIRECTORES, ADMINISTRADORES Y FUNCIONARIOS EN GENERAL QUE, CON MOTIVO DEL CIERRE DE EJERCICIO, ES IMPRESCINDIBLE LA RENDICIÓN INMEDIATA DE TODAS LAS PARTIDAS, BOLETAS O COMPROBANTES QUE OBRARAN EN SU PODER YA SEA POR CONCEPTO DE VIATICOS U OTROS.

ES DE HACER NOTAR QUE, CERRADO EL EJERCICIO, EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS **NO ACEPTARA BAJO NINGUN CONCEPTO** COMPROBANTES DE FECHA 2004, EN TANTO LOS MISMOS NO SERÁN ACEPTADOS POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.

DE NO RECIBIRSE LOS REINTEGROS QUE CORRESPONDIEREN EN TIEMPO Y FORMA DICHOS IMPORTES DEBERÁN SER DESCONTADOS DE LOS RESPECTIVOS SUELDOS.

MONTEVIDEO, 29 DE DICIEMBRE DE 2004